

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 603/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 399.719/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de cuatro (4) ascensores marca VOLTA, instalados en el inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y Considerando:

Que la firma "VICTOR C. MORETA - ASCENSORES VOLTA" es concesionaria exclusiva en la Provincia de Tucumán de Ascensores VOLTA S.A.I.C.I. y F." para el servicio de mantenimiento y reparación de ascensores de su fabricación, con provisión de materiales legítimos (confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente el servicio con la citada firma, / amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "VICTOR C. /// MORETA - ASCENSORES VOLTA", a los fines señalados precedentemente y conforme al presupuesto obrante a fs. 5.-

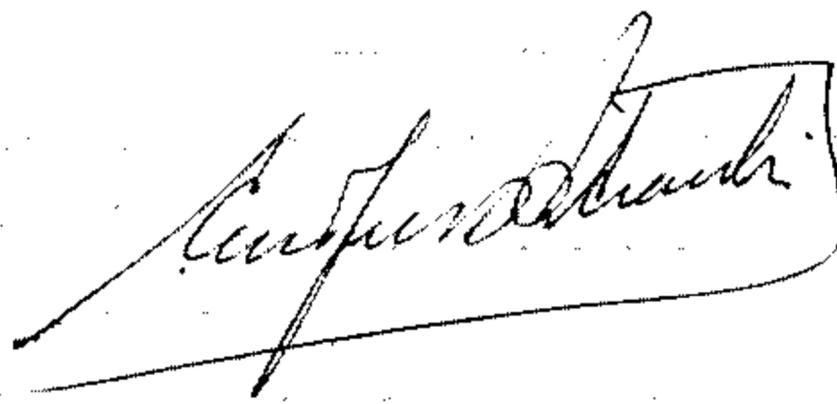
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA(A 9.840.--)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI